

SECRETARIA. Santiago de Cali, septiembre 27 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2020-00540-00

Ejecutivo contra Andrés David Millán Nupan

AUTO No. 1197

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento del señor Andrés David Millán Nupan, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por la señora María Margarita Zapata Paredes, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha diciembre nueve (09) del año 2.020.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fead270931ad4027b84c1245b5cc52c1b8da110312972b1114129b58380fe5d

Documento generado en 14/10/2021 02:10:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>